



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPANTEX
Demandado	RAÚL ALBERTO RAMÍREZ RIVERA
Radicado	050014003007 2021 01413 00
Temas y subtemas	INCORPORA, REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la citación para notificación personal y la notificación por aviso al demandado, a la dirección física aportada en la demanda. Previo a tener en cuenta, se requiere a la parte demandante para que allegue la constancia sobre la entrega, la cual deberá ser expedida por la empresa de servicio postal, lo anterior atendiendo que, si bien en las comunicaciones obra un sello de “G EDICTOS” del mismo no es posible inferir con plena certeza si la entrega fue efectiva, y en caso afirmativo quién la recibió y cuándo fue recibida.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 092** hoy **29 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b26bec24216da3f3cd726dae1c37436835f2572d26d480a25fce94d300ea1307**

Documento generado en 28/06/2022 11:13:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>